



## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 13 de abril de 2021 sobre nombramiento como funcionarios de carrera a dos Agentes de Policía Local. (2021080487)*

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia núm.123/2021, de fecha 12 de abril, una vez concluido el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Agente de la Policía Local, han sido nombrados funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, D. Pablo José Benítez Durán, con D.N.I. número \*\*\*67.32\*\* y D. Miguel Ángel Luna Doblado, con D.N.I. número \*\*\*10.14\*\*, ocupando sendas plazas de Agentes de la Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Llerena, 13 de abril de 2021. La Alcaldesa, JUANA MORENO SIERRA.

• • •

